



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-38-LP23, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - LINEA DE EMERGENCIA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ DE ANTUCO".

ANTUCO, 22 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 009049

VISTOS:

- Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 009737/29.12.2022, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2023.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nro. 003463/23.05.2023, que Aprueba Convenio y Distribución de recursos a la Municipalidad de Antuco, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Cancha de Pasto Sintetito Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco", Código 1-C-2022-1336.
- Decreto Alcaldicio N° 006200/11.09.2023, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública "Construcción Cancha de Pasto Sintético en Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco", por un monto estimado de \$ 74.983.373.- (setenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta y tres mil pesos).
- Certificado Nro. 418/22.11.2023, en donde el Honorable Concejo Municipal, aprueba la Adjudicación de la Licitación Nro. 980313-38-LP23, para la Construcción de Cancha de Pasto Sintético Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

DECRETO:

- ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-38-LP23, al oferente **GBS CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA., RUT NRO. 76.068.824-K**, Proyecto denominado "Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco", por un monto de \$ 72.518.449. -(setenta y dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 7,00, en un plazo de ejecución de 100 días corridos.
- PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-38-LP23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta Presupuestaria Subtitulo: 31 Iniciativa de Inversión; Ítem 02 Proyectos; Asignación 004 "Obras Civiles"; Área de Gestión: 05 "Programas Recreacionales", Centro de Costo: 487 "Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/CPG/DOR/RM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo.



INFORME N° 088 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

La Comisión Seleccionadora, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-38-LP23, correspondiente a licitación denominada "Construcción Cancha de Pasto Sintetico Liceo Dr. Victor Rios Ruiz, Antuco".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presento una (1) oferta:

1.1 GBS. Construcciones Obras Civiles Ltda.

RUT NRO. 76.068.824-k

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente GBS. Construcciones Obras Civiles Ltda., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación:

3.1.- El oferente GBS. Construcciones Obras Civiles Ltda., **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **ADJUDICACIÓN**, de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LICEO ANTUCO			
GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. 76.068.824-K			
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$		72.518.449
PRESENIA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA		PRESENTA	
OFERTA ECONOMICA	\$		72.518.449
EXPERIENCIA	\$	640 M2	
PLAZO DE EJECUCION	DIAS	100	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		NOTA	PUNTAJE
EXPERIENCIA	40%	7,00	2,80
MONTO DE LA OFERTA	40%	7,00	2,80
PLAZO DE EJECUCION	20%	7,00	1,40
PUNTAJES	100%		7,00

El oferente obtiene un puntaje final 7,00, el monto ofertado es de \$72.518.449.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 100 dias corridos.

3.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el llamado a licitación publica ID 980313-38-LP23 de financiamiento PMU y Equipamiento Comunal – Linea de Emergencia denominada "Construcción Cancha de Pasto Sintetico Liceo Antuco", al oferente **GBS CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA., RUT NRO. 76.068.824-K**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final 7,00, por un monto total de \$72.518.449.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 100 dias corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 14.643.035-K



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECPLAN
RUT NRO. 18.420.220-4

DISTRIBUCIÓN

- Señor Alcalde
- Archivo. -

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES: "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LICEO ANTUCO "
 LICITACIÓN ID NRO. 980313-38-LP23
 MONTO ESTIMADO DE \$74.983.373.-
 NÚMERO DE OFERTAS: 1

CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LICEO ANTUCO

		GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. 76.068.824-K	
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$		72.518.449
BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA		PRESENTA	
OFERTA ECONOMICA	\$		72.518.449
EXPERIENCIA	\$	640 M2	
PLAZO DE EJECUCION	DIAS	100	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
EXPERIENCIA		40%	PUNTAJE
MONTO DE LA OFERTA		40%	2,80
PLAZO DE EJECUCION		20%	2,80
PUNTAJES		100%	1,40
			7,00

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, LA LICITACIÓN SE SUGIERE ADJUDICAR A GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. RUT: 76.068.824-K, YA QUE CUMPLIO CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS DE LICITACION.



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
 DIRECTOR DE SECPPLAN
 RUT NRO. 18.420.220-4



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 RUT NRO. 14.643.035-K



ESTEBAN JELDRES CARO
 DIRECTOR DE OBRAS
 RUT NRO. 15.518.373-K



Ref.: Acredita Acuerdo N° 547 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 418 / 2023

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|-------------------|
| 1.- SESIÓN | : Ordinaria N° 87 |
| FECHA | : 17.11.2023. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Salón Municipal |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 547 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban la Adjudicación del llamado a Licitación Pública IDE 980313-38-LP23, del Proyecto PMU denominado "Construcción Cancha Pasto Sintético Liceo". Adjudicada al Oferente GBS. Construcciones Obras Civiles Ltda. R.U.T. 76.068.824-K, por un monto de \$ 72.518.449.-

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 5 Concejales.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, noviembre 22 de 2023.


ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

